



Convenio o acuerdo: Lobeca, S.A.

Expediente: 18/01/0004/2012

Asunto: resolución de inscripción y publicación

Destinatario: Amelia Romacho Ruz

Código: **18002062012007**

Visto el texto del acuerdo de fecha 4 de junio de 2012, alcanzado entre D. Juan Francisco López Beltrán, DNI 24.292.897, en su calidad de gerente de la empresa Lobeca, S.A., de una parte, y de otra, D. Paulo Torres Herrera, DNI 24.149.972-H, en su calidad de delegado sindical de CC.OO., sobre tabla salarial para el año 2012, presentado el día 21 de junio de 2012, ante esta Delegación Provincial, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía,

ACUERDA:

Primero.

Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Provincial.

Segundo.

Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Delegada Provincial,

Fdo.: Marina Martínez Jiménez.





TABLAS SALARIALES AÑO 2012. LOBECA, S.A.

GRUPO 1º TÉCNICOS SALARIO BASE/DÍA

JEFE SUPERIOR	40,09
JEFE FABRICACIÓN	40,09
ENCARGADO SECCION LABORATORIO	40,09
AUXILIAR LABORATORIO	28,96

GRUPO 2º ADMINISTRACIÓN

JEFE ADMINISTRACION	40,08
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	30,10
OFICIAL 2º ADMINISTRATIVO	29,05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28,96
TELEFONISTA	28,96

GRUPO 3º MERCANTILES

JEFE VENTAS	35,36
INSPECTOR VENTAS	34,03
PROMOTOR, PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	32,54
VENDEDOR AUTOVENTA	31,60

GRUPO 4º OBREROS

JEFE DE TURNO	34,61
OFICIAL 1º FABRICACIÓN	30,11
OFICIAL 2º DE FABRICACIÓN	29,77
OFICIAL 1º EMBASADOR	30,14
OFICIAL 2º EMBASADOR	29,77
OPERARIO EMBASADOR	28,18
CARRETERO OFICIAL 1º	29,42

GRUPO 5º PERSONAL OFICIOS VARIOS

OFICIAL 1º	30,12
OFICIAL 2º	29,77
CONDUCTOR REPARTIDOR	29,77
PEON	27,93
PERSONAL LIMPIEZA	27,93
TRABAJADOR DE 16 A 18 AÑOS	21,64
TRABAJADOR CONTRATO FORMACIÓN	21,64